Biblioteca DEPARTAMENTAL	BIEN RECIBIDO SUPERVISOR / INTERVENTOR	F05-01-J
		Versión: 2
		Fecha: 24/01/2022

EL SUSCRITO SUPERVISOR / INTERVENTOR DEL CONTRATO No. (231.02.06.04-016-2025)

HACE CONSTAR

Que **YEINER ANDRES SILVA TORRES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.130.610.864, cumplió a satisfacción con el objeto y las obligaciones del Contrato de prestación de servicios No. 231.02.06.04-016-2025.

Que se cuenta con Disponibilidad Presupuestal 9900000670 del 13 de enero de 2025 y Registro Presupuestal 4600001129 del 21 de enero de 2025.

Que el contratista presentó el informe de actividades, cumplió con el pago de sus obligaciones con los sistemas de salud y pensiones, de conformidad con la ley 789 de 2002 modificada por la ley 828 de 2003 y ARL según Ley 1562 de 2012 y de acuerdo al Decreto 1273 de 2018, el pago de seguridad social se realiza mes vencido.

Por lo anterior, se autoriza el pago por valor de Tres Millones Quinientos Setenta y Nueve Mil Veintinueve Pesos Mcte. ($3.579.029).

Se firma en Santiago de Cali, a los veinticuatro (24) días del mes de febrero de 2025.

Supervisor/ Interventor

Este documento es propiedad de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Dirección General de la entidad. Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Gestión.

CONTRATO No.	231.02.06.04-016-2025
INFORME No.	02
CONTRATISTA	YEINER ANDRÉS SILVA TORRES
NIT	1130610864-7
CONTRATANTE	BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO NIT. 890.399.039-9
INTERVENTOR / SUPERVISOR	YURY PAOLA MOLINA CÓRDOBA
VALOR	Siete Millones Ciento Cincuenta y Ocho Mil Cincuenta y Ocho Pesos Mcte ($7.158.058), el cual se cancelará en dos (2) cuotas, cada una por valor de Tres Millones Quinientos Setenta y Nueve Mil Veintinueve Pesos Mcte. ($3.579.029).
TERMINO DEL CONTRATO	Fecha de inicio: Día: 21 Mes: 01 Año: 2025
	Fecha de terminación: Día: 28 Mes: 02 Año: 2025
OBJETO:	Prestación de servicios profesionales en la Dirección Técnica aportando a la Gestión misional de la Entidad.
INFORME DE ACTIVIDADES	A continuación me permito dar informe sobre el desarrollo de las actividades realizadas. Durante este periodo el contratista realizó las siguientes actividades: • Realizó las actas de terminación correspondientes al año 2024. • Realizó las actas de inicio del año 2025. • Elaboró el Análisis de Sector, Estudios Previos y Convenio de la Asorval. • Realizó los Objetos y obligaciones de los contratistas que inician contrato en febrero. • Inició el trámite del proceso del Koha. • Realizó y tramitó la renovación de la suscripción de la revista El Malpensante.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Dirección General de la entidad. Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Gestión

	• Se reunió con la Dirección Técnica para establecer funciones en el presente año.
VERIFICACIÓN DEL PAGO DE APORTE SEGURIDAD SOCIAL	Que el contratista presentó el informe de actividades, cumplió con el pago de sus obligaciones con los sistemas de salud y pensiones, de conformidad con la ley 789 de 2002 modificada por la ley 828 de 2003 y arl según ley 1562 de 2012 y de acuerdo al decreto 1273 de 2018, el pago de seguridad social se realiza mes vencido. En consecuencia a lo anterior descrito se observa un cabal cumplimiento del objeto y las obligaciones del contrato, dentro de los términos y condiciones establecidos tanto en el contrato como en la propuesta
Para constancia de lo anterior se firma el siguiente informe a los veinticuatro (24) días del mes de febrero de 2025.	
FIRMA DEL SUPERVISOR	

Este documento es propiedad de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Dirección General de la entidad. Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Gestión